

DIARIO DE LOS DEBATES**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.****AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 15 Cd. Chetumal, Q. Roo, 14 de octubre de 2020.****SESIÓN No. 15 PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

S U M A R I O:	PAG.
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	2-3
Pase de lista de asistencia.	3-4
Instalación de la Sesión Solemne.	4
Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	4
Arribo y recepción del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo y del Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	5
Honores a la Bandera Nacional y del Estado.	5

Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación, a cargo del Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado.	7-12
Mensaje del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.	12-19
Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.	19
Honores a la Bandera Nacional y del Estado.	19
Clausura de la Sesión Solemne.	19

PRESIDENCIA: C. Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila.

SECRETARÍA: C. Dip. Iris Adriana Mora Vallejo.

PRESIDENTE: Buenos días.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en este día.

SECRETARIA: Diputado Presidente, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión solemne, siendo éste el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la Sesión Solemne.
3. Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
4. Arribo y recepción del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo y del Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
5. Honores a la Bandera Nacional y del Estado.

6. Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación, a cargo del Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado.
7. Mensaje del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.
8. Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.
9. Honores a la Bandera Nacional y del Estado.
10. Clausura de la Sesión Solemne.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA. LIC. IRIS ADRIANA MORA VALLEJO.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA: El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.
(Verifica contar con el quorum).

Nombre	Asistencia
1.- TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	PRESENTE
2.- HERNÁN VILLATORO BARRIOS	PRESENTE
3.- WILBERT ALBERTO BATÚN CHULÍM	PRESENTE
4.- TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	PRESENTE
5.- REYNA ARELLY DURÁN OVANDO	PRESENTE
6.- ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	PRESENTE
7.- MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO	PRESENTE
8.- EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	PRESENTE
9.- ROXANA LILÍ CAMPOS MIRANDA	PRESENTE
10.- CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	PRESENTE
11.- PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ	PRESENTE
12.- ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ	PRESENTE
13.- LINDA SARAY COBOS CASTRO	PRESENTE
14.- ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	PRESENTE
15.- MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ	PRESENTE
16.- JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ	PRESENTE
17.- JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	PRESENTE

18.- LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA	PRESENTE
19.- PAULA PECH VÁZQUEZ	PRESENTE
20.- EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	PRESENTE
21.- JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ	PRESENTE
22.- JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	PRESENTE
23.- EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	PRESENTE
24.- IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	PRESENTE

SECRETARIA: Informo a la Presidencia la asistencia de 24 Diputados, por lo que hay quórum para iniciar la sesión solemne.

PRESIDENTE: En tal virtud, invito a los presentes ponerse de pie.

HABIENDO QUÓRUM, SIENDO LAS 11:17 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, DECLARO INSTALADA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es el nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PRESIDENTE: En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito nombrar a la Comisión de Cortesía, la cual queda integrada por las siguientes Diputadas y Diputados:

1. **Diputada Ana Ellamín Pamplona Ramírez**
2. **Diputada Marcia Alicia Fernández Piña**
3. **Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde**
4. **Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim**
5. **Diputado José Luis Toledo Medina**
6. **Diputado José Luis Guillén López**

Sírvanse las Diputadas y los Diputados designados cumplir con su encargo.

Para tal efecto, **DECLARO UN RECESO.**

R E C E S O .

SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo que se encuentran a las puertas de este Recinto Oficial, el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

(Se registra la asistencia del Diputado Erick Gustavo Miranda García, por lo que se continua la sesión con la asistencia de 25 Diputado presentes).

PRESIDENTE: Se invita a los presentes ponerse de pie.

(Arribo de autoridades).

PRESIDENTE: Invito a los presentes a permanecer de pie.

Se reanuda la Sesión Solemne y se rinden Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado.

(Se rinden los Honores a las Banderas Nacional y del Estado).

PRESIDENTE: Invito a los presentes tomar asiento.

Agradecemos la presencia en esta Sesión Solemne:

Sra. Gabriela Rejón de Joaquín,
Presidenta del DIF Estatal, muy bienvenida señora Gabriela.

Agradecemos también la presencia del
Cord. Cab. D.E.M.
Cuauhtémoc Martínez Arriaga,
en representación del Gral. de Brigada DEM
José Luis Vázquez Araiza, Comandante de la 34ª Zona Militar,
muy bienvenido.

Contraalmirante Cuerpo General D.E.M.
Francisco Figuereo Corona,
Jefe de Estado Mayor de la XI Zona Naval,
en representación del Vicealmirante Cuerpo Gral. D.E.M.
Héctor Capetillo López, Comandante de la Décimo Primera Zona
Naval, muy bienvenido.

Agradecemos la presencia del
Primer Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo,
Lic. Jesús Martínez Ross.

PRESIDENTE: En representación del Ing. Mario Ernesto Villanueva Madrid, Gobernador del Estado de Quintana Roo del 1993 -1999, Licenciado Carlos Mario Villanueva Tenorio.

El Gobernador del Estado de Quintana Roo de 1999 – 2005,
Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz.

El Gobernador del Estado de Quintana Roo de 2005 – 2011,
Lic. Félix Arturo González Canto.

Agradecemos también la presencia de las señoras y señores, Presidentas y Presidentes Municipales de los 11 Honorables Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo.
Muy bienvenidos todas y todos.

Agradecemos también la presencia del
Fiscal General del Estado,
Mtro. Oscar Montes de Oca Rosales.

Asimismo, del Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo, Dr. Alfredo Cuéllar Labarthe.

Del Secretario General de Gobierno,
Arturo Contreras Castillo.

De la Secretaria de Finanzas y Planeación
Dra. Yohanet Torres Muñoz.

Del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo
Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo.

Asimismo, agradecemos la presencia del
Delegado de Programas Sociales en Quintana Roo
del Gobierno Federal,
Lic. Arturo Emiliano Abreu Marín, muy bienvenido señor Delegado.

M. C. Reynaldo Blanco Baeza
Presidente del Comité Pro-Defensa de los Límites del Estado de Quintana Roo, A. C., muy bienvenido.

Del Compositor del Himno a Quintana Roo,
Profr. Marco Antonio Ramírez Canul, muy bienvenido Profesor.

A todas y todos, sean ustedes muy bienvenidos.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Erick Gustavo Miranda García**, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado, para efecto de dar lectura al Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación.

DIPUTADO ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA:

(Hace uso de la palabra).

Gracias Diputado Presidente.

Buen día, bienvenidos todos.

Señor Gobernador.

Magistrado Presidente.

Aprovecho en primer lugar para agradecerle Gobernador por la estatua que nos honra entregar a este Poder, la representación de Andrés Quintana Roo en la entrada de este Poder con la Carta Magna en la mano.

Que Mejor que esté representada en esta casa que es de los quintanarroenses y que nuevamente le estrecha la mano.

**PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 43
Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente,

DECRETO :

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación por la mayoría de las H. Legislaturas de los Estados, declara reformados el

Artículo 43 de la Constitución General de la República, y los demás preceptos relacionados en el Artículo Segundo de la presente declaratoria.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 43.- Las partes integrantes de la Federación, son los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, **Quintana Roo**, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

ARTÍCULO 45.- Los Estados de la Federación conservan la extensión y límites que hasta hoy han tenido, siempre que no haya dificultad, en cuanto a éstos.

ARTÍCULO 52.- Se elegirá un Diputado Propietario por cada doscientos cincuenta mil habitantes o por una fracción que pase de ciento veinticinco mil, teniendo en cuenta el censo general del Distrito Federal y el de cada Estado; pero, en ningún caso, la representación de un Estado será menor de dos Diputados.

T R A N S I T O R I O S :

ARTÍCULO PRIMERO.- El Estado de Baja California Sur, tendrá la extensión territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de la Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Estado de **Quintana Roo**, tendrá la extensión Territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de **Quintana Roo**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Cámara de Senadores a propuesta en tema del Ejecutivo Federal, nombrará un Gobernador provisional en cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**. Los Gobernadores provisionales rendirán la Protesta Constitucional ante el propio Senador de la República y tomarán desde luego posesión de sus cargos, convocando a elecciones para integrar las Legislaturas Constituyentes Locales, a más tardar el 12 de octubre de 1974.

ARTÍCULO CUARTO.- Las elecciones de Diputados para integrar las Legislaturas Constituyentes, se celebrarán el 10 de noviembre de 1974.

ARTÍCULO QUINTO.- Las Legislaturas Constituyentes de cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, se integrarán con siete Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes.

Para ser Diputados Constituyentes se requiere reunir los requisitos que señala el Artículo 55 de la Constitución Federal.

ARTÍCULO SEXTO.- Regirán el proceso electoral para la integración de las Legislaturas Constituyentes, la Constitución General de la República y la Ley Federal Electoral, en lo conducente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se crean las Comisiones Estatales Electorales de los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo, integradas por un Secretario y un Vocal, designados por los Gobernadores provisionales y por un Comisionado de cada uno de los Partidos Políticos Nacionales. Por cada Miembro Propietario se nombrará un suplente.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se creará un Comité Distrital Electoral en cada uno de los siete Distritos Electorales en que se dividan los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

Los Comités Distritales Electorales estarán integrados por un Presidente, un Secretario y un Vocal designados por las Comisiones Estatales Electorales y por un Comisionado de cada uno de los Partidos Políticos Nacionales. Por cada Miembro Propietario se designará un suplente.

ARTÍCULO NOVENO.- Las Comisiones Estatales Electorales, en su primera sesión, harán la división de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, en siete Distritos Electorales y elaborarán el calendario de plazos a que se sujetará el proceso comicial.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Podrán registrar fórmulas de candidatos para participar en las elecciones de las Legislaturas Constituyentes los Partidos Políticos Nacionales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En las elecciones de las Legislaturas Constituyentes se usarán las credenciales permanentes de elector expedidas por el Registro Nacional de Electores para las elecciones federales. Las Delegaciones del Registro Nacional de Electores colaborarán y auxiliarán dentro

de sus funciones, a las Comisiones Estatales y Comités Distritales Electorales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Los Comités Distritales Electorales expedirán la Constancia de Mayoría a las fórmulas de candidatos que la hayan obtenido. Las Comisiones Estatales Electorales resolverán sobre el registro o negativa de registro de las Constancias de Mayoría.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los presuntos Diputados Constituyentes sin necesidad de citación, se reunirán en el Recinto que señalen las Convocatorias, el 25 de noviembre y constituidos en Juntas Preparatorias, nombrarán de entre sus Miembros, en escrutinio secreto y a mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

En esta reunión, los presuntos Diputados presentarán los documentos que los acredite.

Para la integración y funcionamiento de las Juntas Preparatorias, estudio y calificación de las elecciones e instalación de la Legislatura Constituyente, se aplicarán en lo conducente, las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Las Comisiones Estatales Electorales enviarán a las Juntas Preparatorias los paquetes relativos a las elecciones de las Legislaturas Constituyentes y éstas procederán a calificar las elecciones de sus propios miembros. Sus resoluciones serán inapelables.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- En tanto se expide la Constitución Política de cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, continuará vigente la legislación que ha regido en los territorios, excepto en aquello que pugne con su Soberanía. La Hacienda Pública de los Estados se integrará con los ingresos y egresos que determinan las leyes fiscales de los territorios.

El Congreso de la Unión decretará las Leyes de Ingresos y la Cámara de Diputados los Presupuestos de Egresos para el Año Fiscal 1975, los que regirán provisionalmente en tanto los órganos competentes de los Estados decretan sus propias normas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Mientras se constituye el Poder Judicial de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, conforme a sus respectivas Constituciones

Políticas, la Administración de Justicia estará a cargo de un Tribunal Superior de Justicia compuestos de tres Magistrados y del número de categoría de los Juzgados que funcionan actualmente. Los Magistrados serán nombrados por los Gobernadores Provisionales, y los Jueces por los Tribunales Superiores de Justicia.

Los Gobernadores Provisionales nombrarán también al Procurador General de Justicia del Estado respectivo, y a los Agentes del Ministerio Público.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- El Ejecutivo Federal , por conducto de las Secretarías de Gobernación y del Patrimonio Nacional, determinará los bienes muebles e inmuebles cuyo dominio ceda a los Estados para formar parte del patrimonio de los mismos y en su caso, de los Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Los Gobernadores Provisionales durarán en su cargo hasta el día en que conforme a la Constitución Política de cada uno de los Estados, deban tomar posesión los Gobernadores Constitucionales Electos.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Los ciudadanos que funjan como Gobernadores Provisionales, no podrán ser electos Gobernadores Constitucionales, tampoco podrán ser electos Diputados para integrar las Legislaturas Constitucionales, los que funjan con el carácter de propietarios en las Constituyentes, ni los suplentes que llegaren a ejercer las funciones de éstos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Con base en los Presupuestos de Egresos correspondientes, los Gobernadores Provisionales harán las transferencias de partidas necesarias para cubrir las erogaciones que, en el ejercicio de sus funciones, requieran los Poderes Estatales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se faculta al Ejecutivo Federal para dictar, por conducto de las Secretarías de Gobernación, las normas interpretativas y aclaratorias del presente Decreto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el “Diario Oficial de la Federación”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para la debida publicación y observancia, expido

el presente Decreto, en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Lic. Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; El Secretario de Gobernación, Lic. Mario Moya Palencia. (Rúbricas).

Gracias, viva México y viva Quintana Roo.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO:

(Hace uso de la palabra).

Buenos días.

Saludo al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso del Estado.

Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura del Congreso del Estado.

Saludo con afecto a las y los Diputados de esta XVI Legislatura, gracias por recibirme aquí en el Congreso del Estado.

Saludo al Licenciado José Antonio León Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a las y los magistrados que nos acompañan.

Saludo a mi esposa, la señora Gaby Rejón de Joaquín.

Me da mucho gusto saludar a los ex gobernadores Don Jesús Martínez Ross, Don Joaquín Ernesto Hendricks Díaz y Don Félix Arturo González Canto, así como a Don Carlos Mario Villanueva en representación del Ingeniero Mario Villanueva Madrid.

Saludo al Coronel Cuauhtémoc Martínez Arriaga en representación de la 34 Zona Militar, al Contraalmirante

Francisco Figueroa Corona en representación de la Quinta Región Naval.

Al Segundo Inspector Cristhoper Armas, en representación de la Guardia Nacional en el Estado.

A los Presidentes Municipales de Bacalar, de Benito Juárez, de Isla Mujeres, de José María Morelos y de Puerto Morelos que nos acompañan.

Saludo a mis amigos Dignatarios Mayas que nos acompañan también.

Al Profesor Marco Antonio Ramírez Canul, creador, compositor del Himno a Quintana Roo.

Saludo también a Don Arturo Abreu, Coordinador de los Programas de Bienestar del Gobierno de México en el Estado.

Al señor Fiscal General del Estado, Don Oscar Montes de Oca.

A mis compañeros integrantes del gabinete estatal, y también doy la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y a todas y todos los quintanarroenses que nos siguen a través de las redes sociales.

A todas y a todos bienvenidos.

Me es muy grato estar aquí en el Congreso del Estado y develar hace unos momentos la estatua de Don Andrés Quintana Roo.

No es fácil encontrar en nuestros días, una personalidad tan brillante y tan atrapante como la de Don Andrés.

Escritor, filósofo y político, su vida al servicio de sus ideales lo llevan a participar en el Congreso de Chilpancingo, y en 1813 lo nombran Presidente de la Asamblea Constituyente, la cual formula la Declaración de Independencia.

Es junto con Anastasio Bustamante, autor de la Constitución de Apatzingán en 1814.

El imperio de Agustín de Iturbide, en 1822, lo ubica como Subsecretario de Relaciones Exteriores para continuar posteriormente una vasta vida pública como Magistrado de la Suprema Corte y Miembro Vitalicio del Congreso.

Quintana Roo fue un gran escritor, con una personalidad fina y de punzante pluma, de rica erudición y de un profundo sentido republicano.

Como hombre del derecho, tenía muy en claro el valor del orden institucional y la necesidad de encontrar mecanismos de consenso para fortalecer la incipiente independencia de nuestro país.

Como todo personaje de su tiempo, estaba convencido, al amparo de sus ideas y de su lucha que el futuro de la vida institucional de México, del México independiente, dependía de una visión de trabajo en conjunto y no de mesianismos fortuitos. No es común en nuestros días encontrar una personalidad con ese temple.

Gobernar es escuchar, es ordenar y contemplar las distintas opiniones.

Si la política significa solamente que vamos a ver constantemente lo que nos separa, no conseguiremos nunca nada.

Tenemos que ver lo que nos une.

Ni el protagonismo ni la figuración son garantía de nada. La gente tiene necesidades y cansancio y entendamos que está enferma de palabras.

Gobernar es dedicarse.

Andrés Quintana Roo nos dio ese ejemplo, nos mostró el camino. Muchos creen que el intelecto no se lleva con la política y eso sería desestimar su personalidad.

Debemos entender que la riqueza de la mente no está determinada por lo que se tiene, sino por la capacidad de multiplicarlo.

Andrés Quintana Roo sigue vivo entre nosotros. Vivo en el nombre de nuestro estado, vivo en cada parque, vivo en cada escuela, vivo cada vez que se reivindican los derechos del pueblo y de todo ser humano.

Está presente cada vez que se defiende la libertad, la democracia y el espíritu republicano.

Rememorar su presencia puede resultar común, pero los grandes mexicanos no son quienes nos dejaron una huella

profunda en la historia de todos, sino aquellos que con su pensamiento y espíritu nos siguen iluminando el día de hoy y nos seguirán mostrando el camino del mañana.

Hoy 14 de octubre nos encontramos aquí en el Congreso del Estado para celebrar con especial sentimiento los 46 años de la creación de nuestro querido Quintana Roo. Lo hubiésemos querido hacer el mismo día de la celebración, el 8 de octubre, pero, así como ha sido un año muy especial, donde esta pandemia de COVID nos trajo tiempos muy difíciles y cambiantes, el reciente paso del huracán Delta por la zona norte del Estado una vez más nos puso a prueba y pudimos sobrellevar, como lo estamos haciendo a través de nuestra historia, con la fortaleza y la tenacidad de no permanecer inmóviles sino de levantarnos después de cada caída.

Es por ello que en este nuevo aniversario del nacimiento de Quintana Roo debemos recordar nuestra historia los pasos que transitamos, reconocer en ella lo que fuimos y lo que somos para posicionarnos frente al futuro, porque sólo incorporando nuestro pasado como huella de vida, podemos delinear de manera clara el recorrido que necesitamos emprender.

Quiero nuevamente hacer llegar un mensaje lleno de sentimiento a quienes han contraído la enfermedad, a quienes se han recuperado, las lamentables pérdidas humanas ocasionadas y brindar nuestras condolencias a los familiares de las víctimas.

Asimismo, hago una vez más, el permanente reconocimiento al esfuerzo que tuvieron que hacer miles de héroes anónimos que trabajaron de sol a sol para salvar vidas y contrarrestar los efectos que causa hasta el día de hoy la pandemia y los fenómenos meteorológicos que nos acompañaron para lograr un saldo blanco durante el paso del huracán.

Amigas y amigos:

Son 46 años que cumplimos de una gran historia, la historia de muchos pioneros que decidieron arraigarse en este lugar, alejado del bienestar de las grandes ciudades y plantaron la fusión de la cultura y tradiciones mayas, con una identidad que se fue forjando de la manera más contundente que se puede hacer, viviendo, trabajando, criando a sus hijos y nietos y haciendo crecer a Quintana Roo día tras día.

Soy un convencido de que no hay forma de construir un futuro sino partimos de reconocernos en un pasado.

Hoy tenemos nuevas generaciones de quintanarroenses nacidos en esta tierra y también de muchos que de diferentes lugares del país y del exterior, que han venido en búsqueda de un mejor destino para su familia, esa generación de jóvenes ya quintanarroenses, es la que tienen que tomar la posta y construir el futuro que todos soñamos.

Por eso no va a ser posible si ellos no pueden conocer, reconocer y valorar lo que se hizo desde hace muchas décadas para que Quintana Roo pueda ser lo que es hoy, un estado pujante, líder del turismo internacional, que crece día a día y que busca el bienestar colectivo de su gente.

Necesitamos que cada uno de nosotros compartamos nuestras propias historias, que se continúe transmitiendo en cada rincón del Estado el amor por esta tierra que nuestros ancestros ayudaron a forjar, que nos ayuden a transmitir los valores que los jóvenes necesitan para tener como guía y como brújula para no perderse en una sociedad tan compleja como la que hoy vivimos.

Los invito y convoco a que defendamos juntos lo que hemos logrado todo este tiempo y a que trabajemos juntos también por lo que hace falta.

Hoy, más que nunca, es necesario e impostergable que todos actuemos y reaccionemos de manera colectiva y oportuna, consolidando los valores democráticos que supieron legarnos nuestros pioneros como faro en los difíciles momentos que vivimos.

Tengo muy en claro que son momentos duros para hacer política, momentos de dolor, de pérdidas humanas y de una necesidad imperiosa de reactivación económica.

Es por ello que esta coyuntura nos exige humanizarnos, nos exige guía de liderazgos efectivos y eficientes para atender los complejos problemas que enfrentan las personas y las comunidades.

Durante estos meses el Covid-19 requirió la respuesta de todos y nos puso a prueba en la forma de gobernar.

El trabajo conjunto que hemos promovido ha sido fundamental para seguir construyendo confianza en las instituciones, mantener la resiliencia ante la adversidad y evitar ahondar las profundas exclusiones que pudieron presentarse en temas sociales y económicos.

Es por ello que este nuevo aniversario nos debe encontrar uniendo nuestros mejores esfuerzos y asumir la responsabilidad que tenemos todos para protegernos, para continuar salvando vidas, para reactivar lo perdido y para fortalecer el orden institucional de nuestro querido estado.

Necesitamos a cada quintanarroense comprometido en un encuentro convocante de voluntades con el objetivo común de construir una agenda de futuro en defensa de una sociedad libre, más incluyente y solidaria donde las prioridades han de seguir siendo salvar vidas, salvar empleos, la dignidad de las personas y su bienestar económico.

No hay espacio para la politiquería ni para cualquier tipo de autoritarismo demagógico, y las posibilidades de limitar los daños ocasionados por la pandemia dependerán de la eficiencia, capacidad y habilidad de los actores y dirigentes políticos para garantizar este pleno ejercicio democrático que hoy vivimos.

Nos encontramos también ante un nuevo desafío que será repensar nuestro compromiso y comportamiento social, colocando la gestión solidaria en el centro de la escena.

Un contrato social que sirva para apuntalar un Quintana Roo menos desigual y más incluyente. Por ello es fundamental que mantengamos el compromiso de respetar y preservar el balance entre los poderes del estado, asegurar el ejercicio legislativo, fortalecer el poder judicial y garantizar una nueva gobernabilidad acompañada de la premisa de velar, ante todo, por los intereses comunes de nuestro estado.

Por otra parte, debemos preguntarnos y contestarnos qué es lo que podemos aportar desde nuestros propios espacios y eso implica que tendremos que ser personas más responsables, con más sentido comunitario, estar mejor preparados y capacitados para la gestión y para pensar en qué debemos contribuir para salir todos juntos y airosos de este proceso.

Tenemos, en resumen, que tener una estrategia de pensar y trabajar juntos por lo que hoy tenemos y por lo que viene.

No se trata de sobrevivir ahora para luego tratar de sobrevivir después. No, así no es la cosa. Hay que trabajar y planificar el nuevo tiempo, la nueva normalidad, adecuar la nueva vida y hábitos a mejores condiciones sociales y económicas, eso tiene que ver fundamentalmente con el mejor funcionamiento de la democracia, la gestión de gobierno y la justicia y seguridad humana en toda la amplitud de su término.

Ya lo he dicho en diferentes oportunidades solos no podemos, Quintana Roo y nuestras instituciones van a tener que reconvertirse y trabajar de una manera más eficiente, ya que esta situación nos está obligando a reconvertir lo que nos parecía algo normal y natural.

Sería muy fácil volver a las viejas fórmulas, tenemos que pensar en una mejor integración de nuestros sectores productivos, de nuestro turismo y tenemos que pensar en ser innovadores, con creatividad e inteligentes.

Amigas y amigos:

Este 46 aniversario no nos puede encontrar, después de este periodo en shock, ni mucho menos con el virus del pánico, lo que nos queda hacia adelante es tarea de todos constituir y construir alternativas de desarrollo, compatibles a las actividades económicas y asegurar la paz y la seguridad interior, esa es la única manera de avanzar hacia una causa social fundada en la dignidad del trabajo y en la recuperación de los valores que nos dan identidad.

Ratifico una vez más mi voluntad de seguir consolidando un gobierno de puertas abiertas, de muchas horas de trabajo, incluyente, solidario, honesto y respetuoso de la división de poderes.

Ratifico mi voluntad de seguir convocando a todas y a todos, vengan de donde vengan, dejando de lado las etiquetas, colores y exclusiones.

Estamos gobernando con firmeza, decisión, pero junto a la gente con un único objetivo, el crecimiento y el mejoramiento de Quintana Roo.

No es menor lo que hemos logrado en conjunto en estos años, trabajando mancomunadamente por un objetivo central como ha sido el mejorar la calidad de vida de nuestra gente sin perdernos nunca en este camino y sin considerar aspectos políticos, religiosos, étnicos o sociales, sino solamente pensando en el bien común.

Amigas y amigos:

Debido a este difícil contexto que nos toca vivir por el coronavirus, los fenómenos hidrometeorológicos, conmemoremos esta importante fecha con responsabilidad, demostrando fortaleza y unión entre todos.

La mejor manera de honrar a Quintana Roo, es seguir trabajando sin descanso para lograr un mejor lugar dónde vivir.

A toda la sociedad, las y los quintanarroenses, aquellos que tuvieron la responsabilidad de dar los primeros pasos y encaminar el rumbo de un territorio que se ubicaría luego entre uno de los estados más importantes del país y del mundo por sus encantos naturales y su alto valor turístico.

Les doy las gracias por todo lo que han realizado y por todo lo que están dispuestos a seguir haciendo para construir un estado mucho más justo, equitativo, solidario y en franco desarrollo.

Hace 46 años iniciamos esta historia, una historia que se construye diariamente y que todos somos partícipes de su construcción, ahora a todos nos corresponde dejar la huella.

¡Feliz cumpleaños a Quintana Roo!

Porque sólo así juntos saldremos adelante.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Invito a todos los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno a Quintana Roo, el Himno Nacional Mexicano, rendir Honores a las Banderas Nacional y del Estado, y clausurar esta Sesión Solemne.

(Se entonan los Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano).

(Se rinden los Honores a las Banderas Nacional y del Estado).

PRESIDENTE: Solicito a todos los presentes permanecer de pie.

Se clausura la presente Sesión Solemne, siendo las 12:15 horas del día 14 de octubre del año 2020.

Se invita a la misma Comisión de Cortesía, acompañar y despedir al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Muchas gracias a todos, por su amable asistencia, buenas tardes.